

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

960. DECRETO Nº 360 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA APLICACIÓN DE SUPERAVIT PRESUPUESTARIO POR IMPORTE DE 10.460.749,54 EUROS (EXP.27769/2019).

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 18/11/2019, registrado al número 2019000360, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta del Consejero de Hacienda, Economía y Empleo de **Modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario para aplicación de Superávit presupuestario** por importe de 10.460.749,54 (Expte. 27769/2019).

La referida Transferencia de Crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5694 de fecha 11 de octubre de 2019, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia (escrito de fecha de 6 de noviembre de 2019), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27769/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

Primero.- Modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario para aplicación de Superávit presupuestario por importe de 10.460.749,54 (Expte. 27769/2019).

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 18 de Noviembre de 2019,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany